

Datos del Expediente**Carátula:** BCO.DE LA PROV DE BS AS C/ WITON JUAN C S/ ··EJECUCION HIPOTECARIA**Fecha inicio:** 26/10/1998**N° de Receptoría:** 0 - 0**N° de Expediente:** 33685**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 06/09/2022 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)



Anterior 06/09/2022 11:08:33 - EDICTO ELECTRONICO Siguiente

Referencias33685.pdf [VER ADJUNTO](#)**Cargo del Firmante** SECRETARIO**Fecha de Libramiento:** 06/09/2022 11:08:23**Fecha de Notificación** 06/09/2022 11:08:23**Funcionario Firmante** 06/09/2022 11:08:32 - ELOSEGUI Jorgelina Aldana - SECRETARIO**Notificado por** ELOSEGUI JORGELINA**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO

"El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber en autos **"BCO.DE LA PROV DE BS AS C/ WITON JUAN C S/ ··EJECUCION HIPOTECARIA"** -Expte. 33685- que el Martillero Diego A. Rozas Dennis subastará electrónicamente el siguiente inmueble: un lote de terreno, edificado, ubicado en la ciudad y partido de Coronel Pringles, superficie: 395 metros 50 decímetros cuadrados, Nomenclatura catastral: CIRC.: XIII, Secc. E, Manzana 438, Parcela 2-d Matrícula n° 2979 CORONEL PRINGLES. Subasta: comenzará el día 12/10/22 a las 11.00 hs., finalizando el día 26/10/22 a las 11 horas. La exhibición del inmueble será el día 28/9/22, en el horario comprendido entre las 12 y 13 horas, en calle Garay N° 1512 de Coronel Pringles. **BASE DE LA SUBASTA: \$ 2.700.750. DEPÓSITO EN GARANTÍA: \$ 135.038.** Hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos N° 561919/7, CBU 0140437527620656191971 CUIT 30-99913926-0 del Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca, el depósito en garantía, consistente en el 5% del monto de la base fijada arriba, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C). Quien resulte comprador al momento de suscribir el acta del art. 36 Ac. 3604 SCBA, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía- Saldo de Precio: abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso (art. 585 CPC) Comisión 3% a cargo de cada parte más 10% aportes, más IVA. Sellado de boleto 1,2%. Comprador constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de Adjudicación: día 22 de Noviembre de 2022, a las 12 hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, Bahía Blanca, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, de comisión martillero, de aportes, I.V.A., de sellado boleto 1,2%, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta; apercibimiento postor remiso (art. 585 CPC). Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se prohibió cesión de derecho de adquirente hasta terminada la compra. Devolución de depósito en garantía salvo reserva de postura, a quien indique datos completos para transferencia y acredite el efectivo depósito. Bahía Blanca, 2 de Septiembre de 2022. Jorgelina A. Elozegui Secretaria."

NOTA: El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la ciudad de La Plata.- **CONSTE.**-

boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ELOSEGUI Jorgelina Aldana
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^